

Expediente: EDT/UAI/025/2016.
Solicitud de Información: 01245316
Acuerdo de Disponibilidad de Información.

Cuenta: Con el oficio EDT/CA/056/2016, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., fechado el 19 de Agosto de 2016, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 01245316. -----

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vista a la cuenta que antecede se acuerda:-----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco 49, 50 fracciones III, XI y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42 del Reglamento de la Ley referida, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información descrita en la cuenta que antecede; fórmese y radíquese el Expediente EDT/UAI/025/2016 y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el oficio de cuenta, signado por el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01245316, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Agosto de 2016 a las 23:41 horas, por Rafael Ibarra (sic), en la cual solicito: **"...Adeudos fiscales que existieron y existen desde la constitución de espectáculos deportivos de Tabasco..."**(sic); por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV, y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento de la Ley referida, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.-----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar al interesado el oficio de cuenta por medio del cual el M.I. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Gerente de Contabilidad y Coordinador Administrativo de este Sujeto Obligado, adjuntó la respuesta respecto a la solicitud de información.-----

Cabe precisar que en atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.



Únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado. -----

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo, vía sistema INFOMEX Tabasco. Debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante, de igual manera agréguese el presente expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase. -----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT, Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. -----Conste.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
R. F. C. EDT 990308 UW9
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta Villahermosa,
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 352787 y 88.
club@olmecastabasco.com

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta

Villahermosa, Centro, Tabasco

C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.

Villahermosa, Tabasco a de Agosto de 2016.

OFICIO EDT/CA/056/2016

ASUNTO: *Búsqueda de Información*

TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
P R E S E N T E

Estimada Palmira:

En respuesta al oficio al oficio EDT/UT/032/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, en el que nos remite solicitud de información con el folio número 01245316, realizada a través del Sistema Infomex Tabasco por el C. Ricardo Ibarra, que a la letra dice:

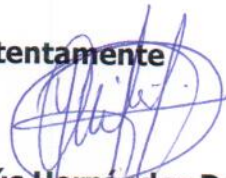
"...Adeudos fiscales que existieron y existen desde la constitución de espectáculos deportivos de Tabasco..."

Al respecto me permito informarle que los adeudos fiscales estatales y federales que existieron, fueron liquidados, quedando al corriente los siguientes ejercicios:

ESTATAL		FEDERAL	
AÑO	PAGO	AÑO	PAGO
2009 al 2014	\$ 1,429,921.00	2011	\$ 650, 228.00
		2012	\$ 1,308,328.00

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente



MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez
Coordinador Administrativo

C.C.P. Archivo.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva S/N, Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100
Oficina: (993) 3522787 y 88